



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAENA

AVISO

LA MUNICIPALIDAD DE PAENA INFORMA A LOS PROPIETARIOS DE VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLE LOS PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019 EN LA UNIDAD DE RENTAS, FECHA DE VENCIMIENTO EL DIA 31 DE MARZO DE 2019.

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL PRIMER PERMISO DE CIRCULACIÓN, VEHÍCULOS NUEVOS.

- 1) Factura de Compra del vehículo.
- 2) Inscripción en el Servicio de Registro Civil.
- 3) Certificado de Homologación Individual (reemplaza Revisión Técnica)
- 4) Póliza de Seguro Obligatorio con vigencia hasta el 31 de Marzo del año siguiente (2020).-

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CIRCULACION

- 1) Padrón del vehículo
- 2) Permiso de Circulación año anterior.
- 3) Certificado de Revisión Técnica Vigente, o Certificado de Homologación si corresponde.
- 4) Certificado de Emisión de Gases Vigente.
- 5) Póliza de Seguro Obligatorio con vigencia hasta el 31 de Marzo del año siguiente (2020).-

SALUDA ATENTAMENTE,


RICARDO SOTO SAID
ALCALDE

PAENA, MARZO 12 DE 2019.